



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**REGISTRO O RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES
PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO
EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=20912>

1. Verifique y lea atentamente los requisitos y documentación necesarios
2. Envíe su solicitud al correo acreditacion.edu@medellin.gov.co con los documentos adjuntos en formato PDF.
3. Una vez verificados los documentos se le enviará un correo electrónico con el número de radicado para que pueda hacer el debido seguimiento del trámite.

| REQUISITOS | |
|------------|---|
| 1 | Carta de solicitud |
| 2 | Proyecto educativo institucional – PEI (<i>Según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.8 del Decreto 4904 de 2009 - Debe entregarse en medio físico y disco compacto (CD) - en formato PDF, a excepción de la proyección financiera, la cual debe presentarse en formato Excel</i>) |
| 3 | Documentos de la relación docencia servicio (<i>En medio magnético para los programas de formación laboral en los cinco (5) perfiles de auxiliares del área de la salud</i>) |

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

